CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
18917 - RU 2032709
04 SEPTIEMBRE 2025 03:09 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El congresista que suscribe, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, integrante del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 6 de julio de 2023 se promulgó la Ley Nº31818, que declaró oficialmente el 8 de setiembre de cada año como el Día Nacional del Desembarco de la Expedición Libertadora, en reconocimiento a la llegada del general Don José de San Martín a la bahía de Paracas, en 1820, hecho histórico que marcó el inicio de la campaña por la independencia del Perú.

Que, en esta fecha, la expedición libertadora proveniente de Chile, compuesta por más de 4,000 soldados argentinos, chilenos y peruanos, desembarcó pacíficamente en las costas de Paracas, provincia de Pisco, bajo el mando del general San Martín; posteriormente, el 28 de julio de 1821, se proclamó la Independencia del Perú.

Que, esta fecha es propicia para conmemorar el inicio del proyecto libertador del país, en el que luego de 205 años se reconoce a Paracas como un espacio histórico, cuya memoria debe ser preservada y difundida en la ciudadanía peruana; por tanto, es oportuno que el Congreso de la República exprese su más afectuoso saludo al recordar el 8 de setiembre agosto del presente año, el 205° Aniversario del Desembarco de la Expedición Libertadora en el distrito de Paracas, provincia de Pisco, departamento de Ica.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más **ferviente saludo y reconocimiento institucional** al distrito de Paracas, provincia de Pisco, región Ica, al conmemorarse el próximo **8 de setiembre** el **205º aniversario del Desembarco de la Expedición Libertadora** al mando del general Don José de San Martín, acontecimiento clave en el proceso de independencia del Perú.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al **señor Omar Eladio Bohórquez Huertas, alcalde de la Municipalidad Distrital de Paracas**, y por su intermedio a todos los ciudadanos y autoridades del distrito, en homenaje al compromiso cívico y cultural de mantener vigente el espíritu de libertad que representa esta fecha para la historia del Perú.

Lima, setiembre de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE MARTICORENA MENDOZA

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República